

Tras explicar a [Escuelas Católicas](#) los principales datos que recoge este artículo, infoLibre le trasladó estas preguntas, que fueron extensamente respondidas por escrito.

Aquí las respuestas completas:

**¿Qué valoración hace Escuelas Católicas de esta realidad?** Los centros de Escuelas Católicas son mayoritariamente concertados, pero no todos lo son o no tienen todas las etapas concertadas (por ejemplo, no suelen tener concertada la E. Infantil 0-3, el Bachillerato o la FP de Grado Superior). En los niveles no concertados, el precio se fija libremente según los costes de impartición y se fijan unos criterios de admisión por parte de la titularidad, dentro del marco de los derechos reconocidos por la Constitución. En cambio, en los niveles concertados, los criterios de admisión y el propio procedimiento vienen establecidos por la Administración y son iguales para centros públicos y concertados. Los titulares de los centros no pueden establecer criterios o requisitos diferentes, ni pueden excluir solicitudes en ningún caso. Es más, el procedimiento de admisión se canaliza a través de programas informáticos que solo permiten introducir las solicitudes (a veces se hace directamente en la web de la Consejería de Educación) y el programa edita la lista de admitidos y no admitidos, en función de las vacantes del centro. Por lo tanto, los centros no son responsables o autores de los porcentajes del alumnado que escolarizan. No pueden denegar solicitudes y el programa informático realiza la baremación y edita las listas. No hay intervención distinta por parte de los centros. Los datos reflejados se pueden deber a múltiples factores, pero no a la discriminación o exclusión por parte de las titularidades de los centros concertados en ningún caso.

**¿Qué peso atribuye Escuelas Católicas al cobro de cuotas, la ubicación de los centros y el ideario católico de la mayoría de los centros?** En la enseñanza concertada están prohibidas las cuotas por impartición de enseñanza, por lo tanto, las cuotas que pueden existir se vinculan a actividades extraescolares o servicios complementarios, que son voluntarios. En segundo lugar, la ubicación de los centros influye en la elección y matriculación, sobre todo, porque determinadas administraciones educativas potencian la "zonificación", es decir, los alumnos tienen prioridad casi absoluta para escolarizarse en los centros de su entorno. Y si están en un entorno desfavorecido, se crean los denominados "guetos escolares", en los que la proporción de estas familias es superior a la media. Nosotros optamos por la desaparición de las zonas en la admisión de alumnos, para que las familias escojan libremente el centro que desean y se intercambie la población de distintas áreas. La zonificación produce el efecto de que haya centros públicos o concertados con un 80-90% de su alumnado extranjero, si en la zona residen familias de procedencia extranjera (se puede comprobar que hay muchos centros concertados con alumnos de 20 o 25 nacionalidades diferentes en Carabanchel, Vallecas, Villaverde, etc., dentro de Madrid, por poner un ejemplo). El hecho de que haya centros concertados de ideario católico es perfectamente legal y permite que las familias escojan el centro acorde con sus convicciones, como reconoce el Artículo 27 de la Constitución. Por otra parte, es posible que alumnos provenientes de familias de otras confesiones, prefieran un centro público aconfesional que uno católico. No siempre sucede pero puede ser coherente con las convicciones de los padres del alumno. Los centros católicos no exigen que sus familias sean católicas (sería ilegal), pero sí es cierto que hay familias que no desean ese ideario católico si es distinto al familiar. Esto puede pasar con algunos alumnos africanos.

**¿Hace la concertada esfuerzos por la inclusión, es decir, por incrementar el porcentaje de alumnos extranjeros y gitanos en sus centros? ¿Cuáles?** Las escuelas católicas son mayoritariamente concertadas precisamente para que ningún alumno que desee un centro católico tenga que ir a uno público por motivos económicos, al no poder pagar la cuota de enseñanza si el centro no fuese concertado. El proyecto educativo

católico es abierto, nunca excluyente. Desea la integración de todo tipo de alumnado, en coherencia con los valores cristianos que ponen el foco en la persona, no en sus circunstancias. Se hacen esfuerzos por facilitar esta escolarización, con bancos de libros propios, becas y ayudas para comedor o para actividades extraescolares, campañas solidarias para ayudar a familias escolarizadas con pocos recursos, etc. Las congregaciones y entidades católicas hacen un esfuerzo importante por atender las necesidades de estas familias, sean extranjeras, de etnia gitana, etc. Incluso, por su ubicación, hay centros concertados católicos que escolarizan a un 90% de su alumnado de etnia gitana (por ejemplo, Colegio Marianista en La Chanca, Almería).

**¿Ha habido algún cambio en esta dinámica a raíz de la Lomloe?** No ha habido tiempo de aplicar las novedades de la LOMLOE desde su aprobación. Asimismo, los planteamientos de la LOMLOE son erróneos, pues no van a atajar las causas de las diferencias de porcentajes, manteniendo derechos fundamentales como la libertad de enseñanza y de elección de centro, sino que solo ponen parches para que la "foto final" sea equilibrada. No destinan las mismas ayudas a los alumnos de la pública que a los de la concertada. Refuerza la zonificación en contra de la libre elección y el intercambio entre zonas. Adopta medidas "impositivas", en lugar de evaluar los resultados de la integración en cada centro, sea público o concertado. En suma, solo le preocupa que la estadística salga "equilibrada", sin importar la atención, el resultado de la integración, el libre ejercicio de los derechos de padres y madres, etc. Los alumnos no son "números", ni los extranjeros "un mal que hay que repartir". Son personas, iguales que el resto, que tienen los mismos derechos a elegir el colegio para sus hijos, según sus convicciones personales. A los autores de la LOMLOE, ¿les parece correcto que una familia por el hecho de ser extranjera o gitana no pueda elegir el colegio de sus hijos y tenga que escolarizarlos en el centro que le asigne la Administración para que se cumplan las estadísticas homogéneas? Este es el principio subyacente de la Ley y una auténtica limitación de derechos en función de las circunstancias de las familias.

**Cualquier comentario que quiera hacer la Escuelas Católicas sobre esta realidad será bienvenido.**

Escuelas Católicas está comprometida con la integración e inclusión de todos los alumnos, como lo demuestra el hecho de que tiene un porcentaje mayor que el resto de la concertada en la escolarización de alumnos vulnerables. Asimismo, el porcentaje de alumnos con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en centros concertados es mucho mayor que el 25% (ronda el 45% del total). Pero mientras el concierto no cubra el coste real de impartición de la enseñanza (incumplimiento grave e histórico de la Administración, véase Arts 88.2, 116, 117 y D. Adicional 29 de la LOE), existirán colectivos que achaquen como causa de todos los males, la existencia de aportaciones voluntarias que las familias realizan a algunos centros concertados para paliar el déficit estructural de funcionamiento. Por otra parte, si las ayudas para comedor, transporte, libros, etc., fuesen iguales en la concertada que en la pública, se facilitaría la elección de la concertada por parte de familias con menos recursos. Y la zonificación es causa principal del problema de una mayor concentración de alumnos extranjeros en determinadas zonas donde no existen colegios concertados, precisamente porque no hay ayudas ni suelo para construirlos. Por cada colegio concertado que se crea, se construyen tres colegios públicos. Con esa tendencia, por lógica, cada vez habrá más alumnos extranjeros (de familias con mayor natalidad) en centros públicos ubicados en esas zonas y con una serie de ayudas que hacen que su escolarización sea gratuita en todos los aspectos colindantes (comida, transporte, material, extraescolares, etc.).